

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****91****BARCELONA NÚMERO 30****EDICTO**

Don Juan Marcos Estaran Peix, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 30 de Barcelona.

En este órgano judicial se tramita el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 884 de 2019, cuya parte demandante/ejecutante es don Jesús Pérez Ruiz, y parte demandada/ejecutada, Roxan Soluciones Empresariales, S. L., en el que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 5 de julio de 2019.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte ejecutada, Roxan Soluciones Empresariales, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS), he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto. Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días a partir del siguiente al de su notificación. La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Roxan Soluciones Empresariales, S. L., parte ejecutada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto, sentencia o decreto, cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 8 de julio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.660/19)

